



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00612550- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por el Prof. CARO, RUBÉN DARÍO, (CUIL 20-16128095-0, Legajo N° 37037), en su cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.111), de la asignatura Teoría Social Contemporánea de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, y las propuestas de designaciones presentadas por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante IF-2022-00617437-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos de la FCS informa situación de revista del Prof. CARO y que lo solicitado se encuadra en el Art. 49 Ap. II LICENCIA SIN GOCE HABERES inc. a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, del CCT RHCS UNC 1222/2014.

Que en IF-2022-00702301-UNC-DCTS#FCS, la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social, sugiere otorgar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía solicitada por el profesor Caro, a partir del 25 de Julio del 2022 y comunica que a efectos de cubrir la vacancia que se produce ante dicha la licencia, corresponde aplicar lo reglamentado en RHCD FCS N°342/18, sobre la Promoción Automática para cobertura de vacancia (Art. 3), según CCT, atento que al día de la fecha no existe orden de mérito vigente al cual acudir para el cargo de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Semiexclusiva (C.110), por lo que sugiere designar en el cargo de Prof. Adjunta Interina DS a la Prof. Ana Sofía Soria en la asignatura Teoría Social Contemporánea de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de Agosto del 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023, o antes si se reincorporará a su cargo el Prof. Caro.

Que la Dirección de la Carrera, en el mismo informe, sugiere otorgar Lic. sin goce de haberes a la Prof. Soria, Ana Sofía, en su cargo concursado de Prof. Asistente DS en la asignatura Teoría Social Contemporánea de la Lic. en Trabajo Social, desde el momento de su designación y hasta el 31 de Marzo del 2023.

Que Mediante IF-2022-00713737-UNC-ARRHH#FCS se agrega informe de revista de la prof. SORIA, ANA SOFÍA (CUIL 27-27450001-3 - Legajo N° 339558) emitido por el Área de Recursos Humanos de la FCS.

Que la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social eleva el IF-2022 00733083-UNC-DCTS#FCS, en el que informa que realizadas distintas consultas a docentes y ante la imposibilidad de asumir el reemplazo de la Prof. Soria, se deberá apelar al orden de mérito vigente del concurso público de antecedentes y oposición del cargo de Prof. Asistente DS, de la asignatura Teoría Sociológica II, y sugiere designar a Cecilia Cuel, DNI 27.078.452, en un cargo de Prof. Asistente DS, desde el momento de su designación y hasta el 31 de Marzo del 2023, o antes si la Prof. Soria se reincorporara a su cargo.

Que en IF-2022-00743482-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica recomienda hacer lugar a la licencia solicitada y a las designaciones propuestas por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que lo solicitado fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del HCD del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder al docente CARO, RUBÉN DARÍO (CUIL 20-16128095-0 – Legajo N° 37037) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Adjunto DS (Cód.111) en la asignatura “Teoría Social Contemporánea”, correspondiente al 2º año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde 25 de julio de 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 2º: Designar interinamente, en reemplazo del Prof. CARO, RUBÉN DARÍO (CUIL 20-16128095-0 - Legajo N.º 37037), a la Prof. SORIA, ANA SOFIA (CUIL 27-27450001-3 - Legajo N° 339558), en el cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura “Teoría Social Contemporánea”, correspondiente al 2º año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 25 de julio y hasta el 31 de Marzo del 2023, o antes si el Prof. CARO se reincorporara a su cargo.

Art. 3 º: Conceder a la docente SORIA, ANA SOFIA (CUIL 27-27450001-3 - Legajo N° 339558), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesora Asistente DS (Cód.115), de la asignatura “Teoría Social Contemporánea”, correspondiente al 2º año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 25 de julio y hasta el 31 de Marzo del 2023, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 4 º: Designar interinamente, en reemplazo de la docente SORIA ANA SOFIA (CUIL 27-27450001-3 - Legajo N.º 339558), a la Lic. CUEL MARÍA CECILIA – DNI: 27078452 (CUIT: 27-27078452-1), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód.115) en la asignatura “Teoría Social Contemporánea”, correspondiente al 2º año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo del 2023, o antes si la Prof. SORIA se reincorporara a su cargo.

Art. 5 º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.